



Riohacha, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2023-00115-00. PROCESO: VERBAL-
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO PROMOVIDO POR ALMACENES ÉXITO
S.A. CONTRA PAYLESS SHOESOURCE PSS DE COLOMBIA S.A.S.

Visto el memorial que antecede, mediante el cual la apoderada de la entidad demandante solicita el retiro de la presente demanda, esta Agencia Judicial por ser procedente accederá a ello.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado en el artículo 92 del Código General del Proceso,

RESUELVE;

1. ADMITASE el retiro de la presente demanda.
2. EN firme este proveído, désele salida en el Sistema Siglo XXI - TYBA

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b1d4f49e1d0c94912852140dfac528cd9563dca2abf6c17de2aba0d95a56a1f**

Documento generado en 09/11/2023 08:45:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>